



RESUMEN EJECUTIVO G.A.M.T-UAI-INF-09/2026

De la realización de la del proyecto "Const. Unidad Educativa 27 de Mayo (MUNICIPIO TIRAQUE)", informe que para su ejecución contó con apoyo Técnico para su ejecución, sin contar con observaciones de magnitud sobre la calidad de la obra, no obstante, surgió una (1) observación de Control Interno, observación que fue discutida con el personal involucrado, expresado en lo siguiente:

2.2.1 Retraso en la publicación de la información requerida por el Sistema de Contrataciones Estatales – SICOES formulario 400

2.2.2 Falta de registro para su publicación de las Ordenes de Cambio a contratación Directa al SICOES

Asimismo, se concluyó que el Gobierno Autónomo Municipal de Tiraque:

- Ha cumplido con el convenio N° UPRE/CIF/IG/053/2024
- Ha cumplido con el Contrato de obra G.A.M.T/M.A.E./C.D./01/2024, suscrito para la ejecución del proyecto con la Empresa Constructora ASICIACIÓN ACCIDENTAL “QUILLE BRITO” . para la "Const. Unidad Educativa 27 de Mayo (MUNICIPIO TIRAQUE)”
- Ha destinado el proyecto, al objetivo para el cual fue ejecutado, encontrándose cumpliendo el fin, para el cual fueron destinados los recursos del programa Bolivia Cambia.

De la misma manera se recomienda al Señor Alcalde Municipal, lo siguiente

- c) En cumplimiento a los artículos 2 y 3 de la Resolución N° CGR-1/10/97 de 25 de marzo de 1997, en el lapso de 10 días hábiles de recibido el presente informe, su Autoridad deberá comunicar a la Unidad de Auditoría Interna, la aceptación de la observación 2.2 de Control Interno sobre la mencionada recomendación, así como el cronograma de implantación.
- d) Que la instrucción para cumplir con el cronograma de implantación sea efectuada por escrito y en forma oportuna, delegando responsables, señalando los plazos y condiciones para su ejecución
- e) Tomar en cuenta las recomendaciones vertidas por el Apoyo Técnico respecto al resguardo y manejo de la "Const. Unidad Educativa 27 de Mayo (MUNICIPIO TIRAQUE)”

Es cuanto describimos respecto al Trabajo en la unidad de Auditoría Interna mencionada líneas arriba.


Lic. René Isaac García Almendras
AUDITOR INTERNO
GOR. AUT. MCPAL. DE TIRAQUE
CDA - 07 - V98 : CAUB - 11060